

Expediente: 1763/18

Carátula: MICHEL LUIS ALBERTO C/ JUAREZ MARTA CORINA Y/O JUAREZ CESAR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27138534672 - JUAREZ, MARTA CORINA-DEMANDADO

90000000000 - JUAREZ, CALIXTA MARTA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - JUAREZ, ANA CAROLINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - JUAREZ, CESAR ENRIQUE-HEREDERO DEL DEMANDADO

27138534672 - JUAREZ, CESAR-DEMANDADO

20070879116 - MICHEL, LUIS ALBERTO-ACTOR

20070879116 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

20070879116 - ISAS, PEDRO EZEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

27138534672 - PEREZ, ANA LUCIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1763/18



H105026018417

JUICIO: MICHEL LUIS ALBERTO c/ JUAREZ MARTA CORINA Y/O JUAREZ CESAR s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1763/18.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Javier López Domínguez del 16/12/2025:

1. Tengo presente la conformidad otorgada por el letrado presentante a tenor del art. 35 de la ley N° 5.480. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por el demandado a favor del sr. Michel: **DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor del sr. Luis Alberto Michel** por la suma de \$2.000.000,00 en concepto de pago a cuenta de capital según resolutive del 19/02/2025.

2. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas** haga efectivo el pago por ventanilla, de la suma de \$2.000.000,00 depositados en la Cuenta Judicial N° 562209609363671, CBU 2850622350096093636715 al sr. **Luis Alberto Michel DNI N° 5.096.399, en la Sucursal Tribunales.**

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral.

3. Hago constar que adjunto a la presente constancia de libre deuda alimentario del sr. Luis Alberto Michel DNI N° 5.096.399 e informe bancario perteneciente a los presentes autos y a esta Oficina de

Gestión Asociada del Trabajo N° 2. DBEM-1763/18.

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.